

EXP-UNC: 0030182/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 041 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 06 de Marzo de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Seminario-Taller: Práctica Docente y Residencia – Área Ciencias de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 129-130); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 041/17, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se ha inscripto como aspirante: Marcantonelli, Ivanna Verónica (fs.140-154);

que a fs. 182 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, (fs.183-184);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada (fs.185-186). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ivanna Verónica Marcantonelli aconsejando, en consecuencia, la designación de Ivanna Verónica Marcantonelli en el cargo concursado (fs. 187);

que a fs. 187 vta., se ha notificado del Dictamen del Jurado la aspirante que integra el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 18 de Junio de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 041/17 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Seminario-Taller: Práctica Docente y Residencia – Área Ciencias de la Educación**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Ivanna Verónica MARCANTONELLI**, Leg. 52593, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Seminario-Taller: Práctica Docente y Residencia – Área Ciencias de la Educación** de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC: 0030182/2016

//

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 254
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.